



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014

En la villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas y diez minutos del día ocho de mayo de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES

Señor Presidente:

D. Victoriano Damián Crespo Moreno

Señores Vocales:

D. José Manuel Moreno Alcaraz

Dña. Leonor Moreno García

D. Valeriano Cazorla Sánchez

D. Francisco Cazorla Bonilla

Secretaria:

Dña. Paloma Olmedo Sánchez

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión para tratar los siguientes puntos incluidos en el **Orden del Día**:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Sometidas las actas de fecha 8 de enero de 2014 y de fecha 6 de marzo de 2014 a aprobación se pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al contenido de las mismas, y no habiendo nada quedan aprobadas con el voto favorable de los cinco miembros que integran la Junta Vecinal (tres vocales del Partido Popular y dos vocales del Partido Socialista).

2) CLASIFICACION DE OFERTAS EN CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEL TREN TURÍSTICO

Visto que mediante Resolución de la Presidencia nº 017/14 de 4 de marzo se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de tren turístico mediante la modalidad de concesión, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto que con fecha 19 de marzo de 2014 se ha constituido la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL TREN DEL LLANO; examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta Vecinal por unanimidad de los asistentes (3 votos Partido Popular y 2 votos Partido Socialista), que supone mayoría absoluta del número de miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ASOCIACIÓN CULTURAL TREN DEL LLANO: 850,00 € + 178,00 € IVA
2. CONCTEC, S.L: 830,00 + 174,00 € IVA
3. ASOCIACIÓN FERROCARRIL DE FARJA: 800,00 € + 168,00 € IVA

SEGUNDO. Notificar y requerir a ASOCIACIÓN CULTURAL TREN DEL LLANO con CIF G-19534601, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Autorizar al Sr. Presidente para la adjudicación del contrato una vez recibida la documentación del candidato, sin necesidad de convocar nueva Junta Vecinal que dilate en el tiempo la formalización del mismo.

3) APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2012

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de marzo de 2014

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 23 de abril de 2014

La Junta Vecinal, con el voto favorable de los cinco miembros que integran la Junta Vecinal, y que supone mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012 de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4) RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 028/14 DE MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PFOEA 2013

Por la Sra. Secretaria se da lectura al acuerdo que se somete a votación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ante la necesidad de modificar la relación de actuaciones a ejecutar en el programa PFOEA 2013 con fecha 22 de abril de 2014 se firmó decreto nº 028 /14, modificando la relación acordada mediante decreto nº 74/2013

Siendo necesaria la ratificación por la Junta Vecinal de dicha modificación, se somete a aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el decreto nº028/2014 de fecha 23 de abril del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto nº 74/2013 de fecha 10 de julio por el que se determinaban las obras a ejecutar por esta Entidad Local Autónoma en el programa PFOEA 2013

Considerando que con posterioridad se ha determinado la necesidad de modificar la relación de obras aprobada, y para evitar posibles repercusiones negativas en la obtención de las subvenciones por el SPEE, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa vigente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Modificar la relación de actuaciones del programa PFOEA 2013 aprobada mediante decreto nº 74/2013 de 10 de julio, eliminando la obra "Arreglos varios Garaña" que se sustituye por la obra "Arreglo en C/ Estación", manteniendo el resto de obras conforme a la relación original.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Diputación Provincial de Granada y al Servicio Público de Empleo Estatal para su conocimiento y efectos oportunos.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



TERCERO.- Dar cuenta a la Junta Vecinal en la próxima sesión que se celebre para su aprobación y ratificación.

CUARTO.- Dar traslado de este Decreto al Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Sometido a votación, el mismo es aprobado con el voto favorable de los miembros del Partido Popular (3 votos) y del Partido Socialista (2 votos), quedando ratificada la resolución correspondiente.

5) DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

			AÑO 2013				
135/13	30/12/13	DECRETO DE LA PRESIDENCIA LIQUIDACION DE PLUS VALIAS	PRIMERO: Aprobar la/s liquidación/ es de referencia tal y como ha/n sido practicada/s por los servicios de recaudación municipales, siendo su tenor literal el que a continuación se detalla:				
			N. Recibo	C.I.F.	Titular	Ref. Catastral	Imp. Total
			1416000001	53744210H	MARCO ANTONIO ZAMORA BENITEZ	0008101VF0900N0001IO	680,88
			1416000003	52522342W	MARIA AURORA PALMA CRESPO	0206611VF0900N0001LO	145,82
			1416000002	15516901C	ISABEL GARCIA PALMA	0206611VF0900N0001LO	145,82
			1416000004	A86104189	BANCO MARE NOSTRUM SA	0309003VF0900N0001EO	111,80
				TOTAL	1.084,32€		
SEGUNDO: Practíquese las notificaciones correspondientes a cada liquidación a los interesados/as, con indicación del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.							
136/13	30/12/13	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 4/2013, CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:				
			A. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROGRAMA 9, EXPEDIENTE N.º: 4-2013. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS				
			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS	
			943	461	1 CUOTA RESUR	6.000,00	
			943	462	2 APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA POR PERSONAL COMPARTIDO	22.000,00	
						TOTAL GASTOS	28.000,00
			BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS				
			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS	
			920	13000	1 RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL	13.000,00	
			920	22103	2 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00	
920	224	3 SEGUROS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA	8.000,00				
943	22708	4 COMISIÓN DE LA APAT SOBRE LA RECAUDACIÓN	3.000,00				
			TOTAL GASTOS	28.000,00			
SEGUNDO. DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE ESTE CELEBRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, Y REMITIR COPIA DEL MISMO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.							
TERCERO. CONTRA SU APROBACIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO							



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



			13 DE LA LEY 7/1985, LOS INTERESADOS PODRÁN INTERPONER DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN LA FORMA Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 5 A 43 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE DICHA JURISDICCIÓN.																								
137/13	31/12/13	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	<p>PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2013, CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>B. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROGRAMA 2, EXPEDIENTE N.º: 5/2013. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>N.º</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>230</td> <td>461</td> <td>1</td> <td>APORTACIÓN PERSONAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL GASTOS</td> <td>5.904,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>N.º</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>221</td> <td>16000</td> <td>1</td> <td>SEGURIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL GASTOS</td> <td>5.904,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO. DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE ESTE CELEBRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, Y REMITIR COPIA DEL MISMO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</p> <p>TERCERO. CONTRA SU APROBACIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 7/1985, LOS INTERESADOS PODRÁN INTERPONER DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN LA FORMA Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 25 A 43 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE DICHA JURISDICCIÓN.</p>	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS	230	461	1	APORTACIÓN PERSONAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	TOTAL GASTOS			5.904,43	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS	221	16000	1	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL GASTOS			5.904,43
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS																								
230	461	1	APORTACIÓN PERSONAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS																								
TOTAL GASTOS			5.904,43																								
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS																								
221	16000	1	SEGURIDAD SOCIAL																								
TOTAL GASTOS			5.904,43																								
			AÑO 2014																								
001/14	08/01/14	RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA	<p>CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE LAS SIGUIENTES OBRAS VINCULADAS A LOS PLANES PROVINCIALES:</p> <p>- CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA MUNICIPAL</p> <p>ESTA PRESIDENCIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- AUTORIZAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A QUE A TRAVÉS DE LA APAT, HAGA EFECTIVA LA APORTACIÓN A QUE VENGA OBLIGADA CON CARGO A LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES.</p> <p>SEGUNDO.- DAR TRASLADO DEL MODELO DE COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.</p>																								
002/14	09/01/14	SALVADOR PALMA ROS	LICENCIA DE OBRAS DE LA VIVIENDA EN C/ ANDORRA Nº 15 SEGÚN PROYECTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA 2009																								
003/14	09/01/14	LUCIA ARREBOLA MUÑOZ	LICENCIA DE OBRAS DE LA VIVIENDA EN CTRA DE ZAFARRAYA Nº 8 SEGÚN PROYECTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA 2009																								
004/14	09/01/14	JUAN MANUEL MARTIN MORENO	LICENCIA DE OBRAS DE LA VIVIENDA EN C/ EGUILAS Nº 17 SEGÚN PROYECTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA 2009																								



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



005/14	15/01/14	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	<p>-PRIMERO: APROBAR EL PADRÓN DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONÓMICO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013, POR IMPORTE DE 23.656,57 €, NUMERO DE RECIBOS 679.</p> <p>-SEGUNDO: DARLE LA PUBLICIDAD PRECEPTIVA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL BOP Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y ALEGACIONES.</p>
006/14	16/01/14	UNICAJA BANCO SAU	LICENCIA DE OBRAS PARA ELEVACION DE PATIO DE DOS VIVIENDAS EN AVDA. LAS ERAS 56 Y C/ EL JARAL 31, SEGÚN MEMORIA DE PROYECTO
007/14	27/01/14	MANUEL GALEOTE LUQUE	<p>EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ESTA PRESIDENCIA DECRETA:</p> <p>PRIMERO.- CONCEDER LA SIGUIENTE GRATIFICACIÓN (920 230 20) POR IMPORTE DE 50,00 € A:</p> <p>MANUEL GALEOTE LUQUE, DNI 74620891-J, DIETAS POR DESPLAZAMIENTO POR EL REPARTO DE 255 RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 3º TR/2013, AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO.</p> <p>SEGUNDO. INGRESAR A D. MANUEL GALEOTE LUQUE, DNI 74620891-J, LA CUANTÍA DE 56.10 €, (929 143) APORTADA POR EL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO POR EL REPARTO DE 255 RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 3º TR/2013, AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO.</p>
008/14	29/01/14	DECRETO ALCALDIA	<p>PRIMERO.- CONCEDER EN CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES: POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- JOSÉ ANTONIO ROMERO RUIZ 381'44 € BRUTOS. <p>POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LIMPIEZA DE LA DEPURADORA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- ANTONIO BOLAÑOS MARTÍN 362'98 € BRUTOS.- JOSÉ ALARCÓN SEGARRA 358'64 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- BENJAMÍN PALMA PALMA 536'11 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- MARÍA DEL MAR MORENO MARTÍN 100,00 € BRUTOS.- SIRA GEMA CASTILLO MONTERO 100,00 € BRUTOS.
009/14	05/02/14	JUAN MIGUEL PALMA RUIZ	LICENCIA DE OBRAS PARA RECUBRIMIENTO DE UNA TORRETA DE ALTA TENSION EN POLIGONO 102 PARCELA 303
010/14	05/02/14	Mª DEL ROSARIO CRESPO BUENO	LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN C/ REAL DE VENTAS Nº 39
011/14	05/02/14	EL KEBIR ED DAHABI	LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE TEJADO EN C/ PINAR DEL RIO Nº 4
012/14	05/02/14	SONIA PALMA GARCIA	LICENCIA DE OBRAS PARA PONER 60 M2 LOZAS EN COCHERA EN C/ MALAGA DE VENTAS Nº 5
013/14	02/05/14	ENRIQUE LOPEZ PEULA	LICENCIA DE OBRAS PARA CONST. DE DEPOSITO DE 7M DE DIAMETRO Y 2,5M DE ALTURA EN POL.103 PAR 95
014/14	13/02/14	IGNACIO SANCHEZ MARTÍN	PRIMERO.- CONCEDER EL SIGUIENTE IMPORTE DE 27,67 €, DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 342 00, TASAS DE GUARDERÍA, A: IGNACIO SÁNCHEZ MARTÍN, CON DNI: 24.236.872-R, EN CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN CUOTA GUARDERÍA MES OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2013, POR SU HIJA: CLAUDIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
015/14	14/02/14	FRANCISCO MORALES MORALES	PRIMERO.- CONCEDER EL SIGUIENTE IMPORTE DE 150,00€ BRUTOS, DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES A: FRANCISCO MORALES MORALES, CON DNI: 24.183.386-J, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPARSA DEL I.E.S DE ALHAMA, "LOS MINIONS", EN CONCEPTO DE AYUDA-COLABORACIÓN POR ACTUACIÓN, CON MOTIVO DEL CARNAVAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA 2014 PARA EL DÍA 07/03/2014.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



016/14	25/02/14	DECRETO ALCALDIA	<p>PRIMERO.- CONCEDER EN CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES: POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JOSÉ ANTONIO ROMERO RUIZ..... 381'44 € BRUTOS. <p>POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LIMPIEZA DE LA DEPURADORA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANTONIO BOLAÑOS MARTÍN..... 362'98 € BRUTOS. - JOSÉ ALARCÓN SEGARRA..... 358'64 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BENJAMÍN PALMA PALMA..... 536'11 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MARÍA DEL MAR MORENO MARTÍN..... 100,00 € BRUTOS. - SIRA GEMA CASTILLO MONTERO..... 100,00 € BRUTOS. 												
017/14	04/03/14	DECRETO DE LA ALCALDIA	<p>PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TREN TURÍSTICO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN TURÍSTICO.</p> <p>SEGUNDO. APROBAR EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TREN TURÍSTICO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE.</p> <p>TERCERO. APROBAR EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TREN TURÍSTICO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE.</p> <p>CUARTO. SOLICITAR OFERTAS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASOCIACION CULTURAL " TREN DEL LLANO". - CONCTEC SL. - FERROCARRIL DE FARJA. <p>QUINTO. PUBLICAR LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE CUATRO DÍAS CON RESPECTO A LA REUNIÓN QUE DEBA CELEBRARSE PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 146 1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE.</p>												
018/14	07/03/14	HORTICOLAS SER-FRAN	<p>PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN TERRENO CON EL RÉGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE, DENOMINADO LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES HORTOFRUTÍCOLAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE HORTALIZAS, SITUADO EN PARCELA 59, POLÍGONO 107 LUGAR LAS RITAS Nº 2, DE ESTA LOCALIDAD, DADA LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.</p> <p>SEGUNDO. ABRIR PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE VEINTE DÍAS, MEDIANTE ANUNCIO EN EL <i>BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA</i>, CON LLAMAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO</p> <p>TERCERO. SOLICITAR INFORME A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43.1.D) DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, DEBERÁ SER EMITIDO EN PLAZO NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS.</p>												
019/14	10/03/14	DECRETO DE ALCALDIA	<p>PRIMERO.- COMPROMETERSE EXPRESAMENTE A REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CONSTA EN EL CONVENIO DE DESARROLLO PARA 2014-2015 DE LOS CONVENIOS MUNICIPALES 2014/2015, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTE:</th> <th>PROGR.</th> <th>AÑO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VENTAS DE</td> <td>13003-A</td> <td>2014</td> <td>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR</td> </tr> <tr> <td>ZAFARRAYA</td> <td>13003-A</td> <td>2015</td> <td>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>MEDIANTE INGRESO EN LA CUENTA 2031-0295-61-0100001505 DE BMN-CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (EN EL INGRESO INDICAR COMO REFERENCIA: NOMBRE DEL ENTE LOCAL CONCERTACIÓN MEDIO AMBIENTE). EL PLAZO DE INGRESO SERÁ DE UN MES DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO.</p> <p>SEGUNDO.- QUE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN EL SUPUESTO DE QUE NO HAGA EFECTIVA LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMA ANTES SEÑALADA, A COMPENSAR DICHO IMPORTE DE CUALQUIER OTRO INGRESO</p>	ENTE:	PROGR.	AÑO	DESCRIPCIÓN	VENTAS DE	13003-A	2014	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR	ZAFARRAYA	13003-A	2015	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR
ENTE:	PROGR.	AÑO	DESCRIPCIÓN												
VENTAS DE	13003-A	2014	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR												
ZAFARRAYA	13003-A	2015	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDAR												



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



			<p>QUE LA ENTIDAD LOCAL PUEDE PERCIBIR A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SIN POSTERIOR NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO, INCLUIDOS LOS QUE SE GENEREN POR LA ENCOMIENDA DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.</p> <p>TERCERO.- QUE EN CASO DE QUE EL IMPORTE DE LA ACTUACIÓN NO SE PUEDA COMPENSAR SEGÚN EL PUNTO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL CORRESPONDIENTE PROGRAMA.</p>
020/14	10/03/14	DECRETO DE ALCALDIA	<p>PRIMERO.- CONCEDER "CHEQUE REGALO" POR IMPORTE DE 20,00€ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES, A: ELENA MORENO GRANDE, CON DNI: 53.365.467-Q, CON MOTIVO DEL PREMIO AL MEJOR DISFRAZ INFANTIL - MODALIDAD INDIVIDUAL- "CARNAVAL 2014", DE VENTAS DE ZAFARRAYA.</p> <p>SEGUNDO.- CONCEDER "CHEQUE REGALO" POR IMPORTE DE 50,00€ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES, A: CONCEPCIÓN GARCIA LUQUE, CON DNI: 52.583.664-Y, CON MOTIVO DEL PREMIO AL MEJOR DISFRAZ INFANTIL - MODALIDAD GRUPOS- "CARNAVAL 2014", DE VENTAS DE ZAFARRAYA.</p> <p>TERCERO.- CONCEDER "CHEQUE REGALO" POR IMPORTE DE 30,00€ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES, A: ANGUSTIAS MORENO MORENO, CON DNI: 74.809.298-G, CON MOTIVO DEL PREMIO AL MEJOR DISFRAZ ADULTO - MODALIDAD INDIVIDUAL- "CARNAVAL 2014", DE VENTAS DE ZAFARRAYA.</p> <p>CUARTO.- CONCEDER "CHEQUE REGALO" POR IMPORTE DE 80,00€ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES, A: BENJAMIN PALMA PALMA, CON DNI: 52.588.760-L, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO ADULTO: "DESGUACE CATÓLICO POR DEFECTO", CON MOTIVO DEL PREMIO AL MEJOR DISFRAZ ADULTO -MODALIDAD GRUPOS- "CARNAVAL 2014", DE VENTAS DE ZAFARRAYA.</p> <p>QUINTO.- EL IMPORTE DE LOS PREMIOS SERÁN CANJEADOS MEDIANTE CHEQUE REGALO, SOLAMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE ZAFARRAYA Y PILAS, DEBIÉNDOSE GASTAR EL IMPORTE INTEGRO DEL PREMIO EN UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO, A JUSTIFICAR CON FACTURA OFICIAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO.</p>
021/14	19/03/14	SEMILLEROS JARICO SL	<p>PARALIZACION DE OBRAS EN CMNO DE LUCENA POLIGONO 101 PARCELA Nº 10</p>
022/14	27/03/14	GRATIFICACION TRABAJADORES MARZO 2014	<p>PRIMERO.- CONCEDER EN CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN LAS SIGUIENTES: POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- JOSÉ ANTONIO ROMERO RUIZ..... 381'44 € BRUTOS. <p>POR REALIZACIÓN DE LABORES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LIMPIEZA DE LA DEPURADORA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- ANTONIO BOLAÑOS MARTÍN..... 362'98 € BRUTOS.- JOSÉ ALARCÓN SEGARRA..... 358'64 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- BENJAMÍN PALMA PALMA..... 536'11 € BRUTOS. <p>POR REALIZAR TRABAJOS EXTRA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014:</p> <ul style="list-style-type: none">- MARÍA DEL MAR MORENO MARTÍN..... 100,00 € BRUTOS.- SIRA GEMA CASTILLO MONTERO..... 100,00 € BRUTOS.
023/14	02/04/14	TALLER DE TEATRO DE 4 MESES - MARIA MACARENA DIEZ GARCIA	<p>PRIMERO.- CONFORME AL CONVENIO MARCO GRANADA ES PROVINCIA, PARA LOS EJERCICIOS 2014-2015, FIRMADO POR ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CON LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.</p> <p>EL PROGRAMA 2611A - DENOMINADO: TALLER DE TEATRO DE 4 MESES.</p> <p>SEGUNDO.- CONTRATAR A D^{ña} MARÍA MACARENA DÍAZ GARCÍA, CON DNI: 77.471.034-L, PARA EL DESEMPEÑO DEL DENOMINADO TALLER DE TEATRO DE 4 MESES, EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE ABRIL - MAYO 2014, Y NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2014.</p> <p>TERCERO.- EL COSTE TOTAL DEL CITADO TALLER ES DE: 1.800,00 € DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 334 226 09, ACTIVIDADES CULTURALES, DE LOS CUALES 1.260,00 €, Y 540,00 € POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.</p> <p>CUARTO.- DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO A LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD AL OBJETO DE QUE SE HAGA EFECTIVO ESTE DECRETO.</p> <p>QUINTO.- DAR TRASLADO DE ESTE DECRETO AL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.</p>
024/14	04/04/14	APORTACION PROGRAMA ANIMACION A LA LECTURA	<p>PRIMERO.- COMPROMETERSE EXPRESAMENTE A REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE 300,00 € QUE CONSTA EN EL CONVENIO DE DESARROLLO PARA 2014-2015 DE LOS CONVENIOS MUNICIPALES 2014/2015 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2674 "ANIMACIÓN A LA LECTURA" EN EL EJERCICIO 2014, MEDIANTE INGRESO EFECTIVO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA CUENTA 0487 3009 84 2000006829 ESPECIFICANDO EL PROGRAMA Y EL MUNICIPIO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS DESDE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES</p> <p>SEGUNDO.- QUE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN EL SUPUESTO DE QUE NO HAGA EFECTIVA LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMA ANTES SEÑALADA, A COMPENSAR DICHO IMPORTE DE CUALQUIER OTRO INGRESO QUE LA ENTIDAD LOCAL PUEDE PERCIBIR A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SIN POSTERIOR NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO, INCLUIDOS LOS QUE SE GENEREN POR LA ENCOMIENDA DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.</p>



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA



025/14	04/04/14	APORTACION PROGRAMA IMPRENTA	<p>PRIMERO.- COMPROMETERSE EXPRESAMENTE A REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE 136,56 € QUE CONSTA EN EL CONVENIO DE DESARROLLO PARA 2014-2015 DE LOS CONVENIOS MUNICIPALES 2014/2015 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2692 "IMPRESA (500 POSTALES DÍPTICO EN A-5)" EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015, MEDIANTE INGRESO EFECTIVO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA CUENTA 0487 3009 84 2000006829 ESPECIFICANDO EL PROGRAMA Y EL MUNICIPIO, EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>SEGUNDO.- QUE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA, EN EL SUPUESTO DE QUE NO HAGA EFECTIVA LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMA ANTES SEÑALADA, A COMPENSAR DICHO IMPORTE DE CUALQUIER OTRO INGRESO QUE LA ENTIDAD LOCAL PUEDE PERCIBIR A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SIN POSTERIOR NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO, INCLUIDOS LOS QUE SE GENEREN POR LA ENCOMIENDA DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.</p>																									
026/14	07/04/14	APROBACION 1º TRIMESTRE DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	<p>-PRIMERO: APROBAR EL PADRÓN DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONÓMICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014, POR IMPORTE DE 22.212,51 €, NUMERO DE RECIBOS 679.</p> <p>-SEGUNDO: DARLE LA PUBLICIDAD PRECEPTIVA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL BOP Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y ALEGACIONES.</p>																									
027/14	16/04/14	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	<p>PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2014, CON LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">241</td> <td style="text-align: center;">60900</td> <td>PFEA 2013 NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL</td> <td style="text-align: right;">45.755,59</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">241</td> <td style="text-align: center;">60901</td> <td>PFEA 2013 MATERIALES</td> <td style="text-align: right;">17.842,40</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL GASTOS</td> <td style="text-align: right;">63.597,99</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">87010</td> <td>APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES</td> <td style="text-align: right;">63.597,99</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">63.597,99</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO. DAR CUENTA AL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE ESTE CELEBRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE</p>	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS	241	60900	PFEA 2013 NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	45.755,59	241	60901	PFEA 2013 MATERIALES	17.842,40	TOTAL GASTOS			63.597,99	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS	87010	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES	63.597,99	TOTAL INGRESOS		63.597,99
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS																									
241	60900	PFEA 2013 NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	45.755,59																									
241	60901	PFEA 2013 MATERIALES	17.842,40																									
TOTAL GASTOS			63.597,99																									
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS																										
87010	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES	63.597,99																										
TOTAL INGRESOS		63.597,99																										
028/14	23/04/14	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	<p>CONSIDERANDO QUE CON POSTERIORIDAD SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA RELACIÓN DE OBRAS APROBADA, Y PARA EVITAR POSIBLES REPERCUSIONES NEGATIVAS EN LA OBTENCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR EL SPEE, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA NORMATIVA VIGENTE HE RESUELTO:</p> <p>PRIMERO.- MODIFICAR LA RELACIÓN DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA PFEA 2013 APROBADA MEDIANTE DECRETO N.º 74/2013 DE 10 DE JULIO, ELIMINANDO LA OBRA "ARREGLOS VARIOS GARAÑA" QUE SE SUSTITUYE POR LA OBRA "ARREGLO EN C/ ESTACIÓN", MANTENIENDO EL RESTO DE OBRAS CONFORME A LA RELACIÓN ORIGINAL.</p> <p>SEGUNDO.- DAR CUENTA DE ESTE ACUERDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS.</p> <p>TERCERO.- DAR CUENTA A LA JUNTA VECINAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE SE CELEBRE PARA SU APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN.</p>																									
029/14	24/04/14	JOSE LUIS ROMERO MORENO	<p>PRIMERO.- ORDENAR LA COMPENSACIÓN DE LA DEUDA QUE D. JOSÉ LUIS ROMERO MORENO TIENE FRENTE A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA POR LOS RECIBOS DE LA TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA Y POR EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR IMPORTE TOTAL DE 748,08 EUROS, CON LAS SIGUIENTES FACTURAS, POR IMPORTE TOTAL DE 753,97 EUROS, CUYA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRA RECONOCIDA POR ESTA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FACTURA N.º 20120A000008 DE 12/03/2012 POR IMPORTE DE 93,22 € - FACTURA N.º 20120A000017 DE 21/05/2012 POR IMPORTE DE 295,00 € - FACTURA N.º 20120A000020 DE 08/06/2012 POR IMPORTE DE 129,80 € - FACTURA N.º 20120A000029 DE 05/09/2012 POR IMPORTE DE 127,05 € - FACTURA N.º 20120A000032 DE 10/09/2012 POR IMPORTE DE 108,90 € <p>SEGUNDO.- LA PARTE DE DEUDA CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO QUE EXCEDE DE LA COMPENSACIÓN, Y QUE ASCIENDE A 5,89 € SEGUIRÁ EL RÉGIMEN</p>																									



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

			ORDINARIO, ORDENANDO EL PAGO EN ESTE ACTO, SEGÚN LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y DE TESORERÍA DE LA CORPORACIÓN.				
			TERCERO.- NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL INTERESADO A LOS EFECTOS OPORTUNOS.				
			CUARTO.- DAR CUENTA A LA JUNTA VECINAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRE.				
030/14	24/04/14	DECRETO DE LA PRESIDENCIA	PRIMERO.- ACUMULAR LAS FASES A, D Y O DE LOS GASTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, APROBÁNDOSE LAS FACTURAS QUE SIRVEN DE BASE AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:				
			DOCUMENTO FACTURA	IMPORTE	TERCERO/PROVEEDOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
			1	100,00€	G-18452805 – AGRUPACIÓN TEATRAL "LA SANTEÑA".	334	22609
031/14	28/04/14	PALOMA OLMEDO SANCHEZ	PRIMERO. MANIFESTAR LA CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ENTIDAD PARA QUE POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE CONFIERA A DÑA. PALOMA OLMEDO SÁNCHEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MISMA, COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL PUESTO DE VICESECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA) TODO ELLO CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.				
			SEGUNDO. COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA) Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LOS EFECTOS DE TRAMITACIÓN DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE, ASÍ COMO AL FUNCIONARIO INTERESADO.				

6) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Francisco Cazorla Bonilla (vocal del Partido Socialista) pregunta a la Sra. Concejala de festejos si dado que se va a adjudicar el contrato del tren se va a hacer alguna inauguración y si va a venir alguna autoridad de la Diputación para algún acto, así como si el equipo de gobierno va a asistir a los actos que organice la propia asociación, ya que es importante para nuestro pueblo.

Dña. Leonor Moreno García (vocal del Partido Popular) señala que como han hecho hasta ese momento se colaborará en todo lo que se pueda.

El Sr. D. Valeriano Cazorla Sánchez (vocal del Partido Socialista) considera que ya que se va a poner en funcionamiento que repercuta el beneficio en el pueblo ya que cuando se ha organizado algo han tenido beneficios los negocios del pueblo.

El Sr. D. Victoriano Crespo Moreno (Presidente de la ELA) manifiesta que el Ayuntamiento ha acondicionado la nave para el tren, y que si la situación económica no fuera tan mala serían los primeros en hacer una inauguración e invitar a los vecinos, pero no puede ser, aunque ayudarán en todo lo que esté dentro de sus posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



